SOLICITUD DTH-1744

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD: DTH-1744				FECHA DE SOLICITUD: 19/10/2022			
QUE CUBRE EL VIAJE:							
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE							

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN	PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE FOTOGRAFIA
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TUNGURAHUA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE COMUNICACION
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 20/10/2022 (05:00)	FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 21/10/2022 (20:00)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

MELO CISNEROS RAUL FERNANDO
LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Cobertura de las Prácticas de Rescate en Medios Acuáticos

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	automóvil	Quito - Baños	20/10/2022	05:00	21/10/2022	20:00

ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: 1600022 - BANCO PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros	No. DE CUENTA: 2202461264

SOLICITUD DTH-1744

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL DIRECTOR RESPONSABLE	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN	CORRAL CALDERON ANA MARIA	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.

-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
-El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional
Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO

"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
TUNGURAHUA	20/10/2022	21/10/2022

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 Nº 22, CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
21/10/2022	Baños de Agua Santa	Factura	3818	Villacres Tapia Rosa Celina	40,00
21/10/2022	Baños de Agua Santa	Factura	957	Barriga Robalino Elizabeth Marizgud	40,00
				TOTAL	80,00

Residencial Rosita

VILLACRES TAPIA ROSA CELINA

Matriz: Los Baños, 16 de Diciembre s/n y Juan Montalvo * Telf: 03-2740396
BAÑOS DE AGUA SANTA - ECUADOR

001-001

R.U.C. 1800304220001

FACTURA

AUT.SRI: 1120006081

CONTRIBUYENTE RIMPE (NEGOCIOS POPULARES)

0003818

	DIA	MES	AÑO
FECHA	21	10	2022

Guía de Remisión: .....

Sr (es): JONATHAN LÓPEZ

Dirección: MARIANA DE JESÚS

R.U.C/C.I.: 1720985121-5 Telf: 0998833891

CANT.	DESCRIPCION	P.UNITARIO	V.TOTAL
1	hospedaje	40	40

* Documento categorizado: NO

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	40
OTROS	
TARJETA DE CREDITO/DEBITO	

ENTREGUE CONFORME

RECIBI CONFORME

SUBTOTAL___$	
SUBTOTAL 0%	
IVA ____%	
VALOR TOTAL	40

ORIGINAL: CLIENTE * COPIA: EMISOR

Imprenta Gallegos Pelileo * 03-2830586
IMPRENTA GALLEGOS * Gallegos Naranjo Franklin Javier * RUC: 1803243326001 * AUT. Nº. 8433
FECHA DE AUT. 9 Noviembre 2021 * VALIDO HASTA: 8 Noviembre 2022 * DEL 3701 AL 3900

Memorando Nro. CBDMQ-DC-2022-0128-MEM

Quito, D.M., 14 de octubre de 2022

PARA: Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela
Jefe de Bomberos

ASUNTO: Solicitud autorización viáticos para cobertura "Prácticas de rescate en medios acuáticos"

De mi consideración:

Con un cordial salud y conforme a la información proporcionada por el Grupo de Rescate Acuático, solicito a usted señor Comandante autorice los viáticos a dos servidores de la Dirección de Comunicación para realizar la cobertura de las prácticas de rescate en medios acuáticos (Napo – Tena) del segundo grupo. Considerando que la actividad esta prevista del 19 al 22 de octubre y conforme al objetivo de la misma, nos recomiendan que los días 20 y 21 de octubre son los más convenientes para que asista el personal del área.

Se contempla la asistencia de los servidores: Jonathan López y Raúl Melo para levantar material en los diferentes formatos que implica difundir en nuestras redes sociales y canales internos. De darse su aprobación, solicito su autorización para gestionar con la Dirección Administrativa Logística para el uso de transporte, puesto que la camioneta de la Dirección ha presentado inconvenientes y está agendada en mecánica para el 18 de octubre

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Ana Maria Corral Calderon
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN

Anexos:
- actividades_grupo_acuatico_octubre_2022.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

SERVICIO DTH-1744

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
19/10/2022	LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Cobertura de las Prácticas de Rescate en Medios Acuáticos		
DETALLES DE LA COMISIÓN	**SI/NO**	**OBSERVACIÓN**
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	

SERVICIO DTH-1744

Certifico que la información que consta en este formulario es real y está vigente.	
LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN Firma del Servidor/a 1720985215	CORRAL CALDERON ANA MARIA Firma del Jefe/a 1713932315
Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.	
NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales	

INFORME-R-1744

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	
Nro. 1744	FECHA DE INFORME: 25/10/2022
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN	PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE FOTOGRAFIA
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL TUNGURAHUA	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE COMUNICACION
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN MELO CISNEROS RAUL FERNANDO	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	
Cobertura Audiovisual y Fotográfica, del Ejercicio en Cañones de la Unidad Acuática	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Terrestre	automóvil	Quito - Baños	20/10/2022	05:00	21/10/2022	20:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

NOTA
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO**	**FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD**
LOPEZ CABRERA JONATHAN ADRIAN	CORRAL CALDERON ANA MARIA	RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO

BOMBEROS QUITO
Salvamos **vidas**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-10-19 08:47:35 (GMT-5)

Generado por: Ana Maria Corral Calderon

Información del Documento			
No. Documento:	CBDMQ-DC-2022-0128-MEM	**Doc. Referencia:**	--
De:	Srta. Mgs. Ana Maria Corral Calderon, Directora de Comunicación, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito	**Para:**	Sr. TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela, Jefe de Bomberos, Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito
Asunto:	Solicitud autorización viáticos para cobertura "Prácticas de rescate en medios acuáticos"	**Descripción Anexos:**	--
Fecha Documento:	2022-10-14 (GMT-5)	**Fecha Registro:**	2022-10-14 (GMT-5)

Ruta del documento

Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
UNIDAD DEL SISTEMA TECNICO DE ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO	Fausto Javier Castro Herrera (CBDMQ)	2022-10-18 12:24:32 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Betty Isabel Hernandez Castellanos (CBDMQ)	4
DIRECCIÓN FINANCIERA	Melanie Mishelle Bravo Diaz (CBDMQ)	2022-10-18 12:06:12 (GMT-5)	Finalizar tarea		4
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Gloria Elena Burbano Araujo (CBDMQ)	2022-10-17 20:44:16 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Fausto Javier Castro Herrera (CBDMQ)	3
DIRECCIÓN FINANCIERA	Wendy Margoth Tipan Pacha (CBDMQ)	2022-10-17 20:27:45 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Melanie Mishelle Bravo Diaz (CBDMQ)	3
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA	Fernando Santiago Orellana Villarreal (CBDMQ)	2022-10-17 09:43:09 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Liliana del Rocio Casagallo Diaz (CBDMQ)	3
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Juan Fernando Rodriguez Erazo (CBDMQ)	2022-10-17 08:50:42 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Fernando Santiago Orellana Villarreal (CBDMQ)	3
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Juan Fernando Rodriguez Erazo (CBDMQ)	2022-10-17 08:49:45 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Wendy Margoth Tipan Pacha (CBDMQ)	3
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Juan Fernando Rodriguez Erazo (CBDMQ)	2022-10-17 08:49:23 (GMT-5)	Asignar nueva tarea	Gloria Elena Burbano Araujo (CBDMQ)	3
JEFATURA	Alba Veronica Venegas Guerrero (CBDMQ)	2022-10-15 11:12:14 (GMT-5)	Borrar Informado	TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela (CBDMQ)	1
JEFATURA	TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela (CBDMQ)	2022-10-15 07:45:46 (GMT-5)	Informar	Alba Veronica Venegas Guerrero (CBDMQ)	1
JEFATURA	TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela (CBDMQ)	2022-10-14 18:51:32 (GMT-5)	Reasignar	Juan Fernando Rodriguez Erazo (CBDMQ)	0
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Ana Maria Corral Calderon (CBDMQ)	2022-10-14 17:32:54 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Ana Maria Corral Calderon (CBDMQ)	2022-10-14 17:32:54 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	Ana Maria Corral Calderon (CBDMQ)	2022-10-14 16:15:41 (GMT-5)	Registro	TCrnl. Mgs. Esteban Ernesto Cardenas Varela (CBDMQ)	0

INFORME TÉCNICO N° 200-DTH-CBDMQ

PARA: TCrnl. Mgs. Esteban Cárdenas Varela
Jefe de Bomberos del CB-DMQ

FECHA: 20 de octubre de 2022

1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en capacitaciones, eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Con memorando Nro. CBDMQ-DC-2022-0128-MEM la Mgs. Ana Maria Corral Calderón Directora de Comunicación, comunica y solicita al señor Jefe de Bomberos que: *"(…) conforme a la información proporcionada por el Grupo de Rescate Acuático, solicito a usted señor Comandante autorice los viáticos a dos servidores de la Dirección de Comunicación para realizar la cobertura de las prácticas de rescate en medios acuáticos (Napo –Tena) del segundo grupo. Considerando que la actividad esta prevista del 19 al 22 de octubre y conforme al objetivo de la misma, nos recomiendan que los días 20 y 21 de octubre son los más convenientes para que asista el personal del área.*

Se contempla la asistencia de los servidores: Jonathan López y Raúl Melo para levantar material en los diferentes formatos que implica difundir en nuestras redes sociales y canales internos. (…)"

El señor TCrnl. Mgs. Esteban Cardenas Varela, Jefe de Bomberos del CBDMQ sumilla *" Autorizado" (*hoja de ruta - Quipux), y reasigna al Ing. Juan Fernando Rodriguez Director General Administrativa Financiera (E).

La Dirección General Administrativa Financiera, asigna la tarea "*Estimada Directora, por favor proceder con la revisión y con lo determinado en sus competencias respecto del pedido"* (hoja de Quipux) a la Dirección de Talento Humano a fin de continuar con el trámite.

Mediante memorando Nro. CBDMQ-DC-2022-0137-MEM la Mgs. Ana Maria Corral Calderón Directora de Comunicación, en alcance al memorando Nro. CBDMQ-DC-2022-0128-MEM, manifiesta al señor Jefe de Bomberos, que: *"(…) para aclarar que la Comisión de cobertura de las prácticas de rescate en medios acuáticos es en Baños-Tungurahua, para que se considere para el proceso de viáticos."*

De acuerdo a las solicitudes de autorización para cumplimiento de servicios institucionales autorizadas por el delegado de la Autoridad nominadora los servidores:

Melo Cisneros Raúl Fernando y López Cabrera Jonathan Adrian, asistirán a la Provincia: Tungurahua - Baños, en los días establecidos en dicha solicitud, para realizar Cobertura de las Prácticas de Rescate en Medios Acuáticos del 20 al 21 de octubre de 2022.

2. BASE LEGAL

Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador *establece como una competencia y facultad de la administración pública. "…Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".*

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos.-

"g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (…)"

"Art. 30*.- De las comisiones de servicio con remuneración.- Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (…)*

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (…)"

Reglamento de la LOSEP

"Art. 50*.- Otras comisiones de servicios.- Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.*

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias,

pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión."

***Art. 55.-** Terminación de las comisiones.- La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (…)*

***"Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales.-" Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución".*

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El desplazamiento de los servidores: Melo Cisneros Raúl Fernando y López Cabrera Jonathan Adrian, del 20 al 21 de octubre de 2022 a la Provincia: Tungurahua –Baños de Agua Santa, para asistir y realizar la cobertura de las Prácticas de Rescate en Medios Acuáticos, al personal Operativo.

4. RECOMENDACIÓN

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, RECOMIENDA conceder la Comisión de Servicios con Remuneración al interior, del 20 al 21 de octubre de 2022 a la Provincia: Tungurahua –Baños de Agua Santa, a los servidores: Melo Cisneros Raúl Fernando y López Cabrera Jonathan Adrian, de la Direccion de Comunicación; para que asistan y realicen la cobertura de las Prácticas de Rescate en Medios Acuáticos.

El cálculo de los viáticos y demás gastos que involucre la comisión autorizada a los servidores que consten en el presente informe será realizado por parte de la Dirección Financiera en relación a la normativa vigente.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Atentamente.

Abg. Gloria Burbano Araujo
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) DEL DMQ